



**Proceso de Selección
Encargado de Compras y Contrataciones Públicas**



ACTA N° 4

En Valparaíso, con fecha 25 de septiembre de 2014, se constituye el Comité de Selección del proceso para proveer un (01) cargo a contrata, para desempeñarse como Encargado de Compras y Contrataciones Públicas, en el Departamento de Bienes y Servicios, de la Subdirección Administrativa.

La sesión está integrada por los(as) señores(as):

Leonel Ceballos Molina	Subdirector Administrativo (S)
Massiel Flores Saravia	Jefa de Departamento de Bienes y Servicios
Jenny Castillo Tabilo	Subdirectora de Recursos Humanos (S)

Se ausentan las Subdirectoras de Recursos Humanos y Administrativa, por encontrarse con feriado legal.

Temas a tratar:

1. Análisis y resolución de observaciones de postulantes respecto puntaje etapa I "Título y Capacitación" y evaluación postulación rezagada.
2. Resultado evaluación Etapa II "Experiencia Profesional"
3. Resultado Parcial Etapa I y II
4. Elección consultora para evaluación psicolaboral

Los integrantes de este Comité acuerdan que:

1. Se reciben observaciones de los siguientes postulantes, respecto al puntaje asignado en la Etapa I "Título, Certificación y Capacitación" y se incorpora al proceso una postulación no considerada en su momento, por omisión involuntaria:

Código Postulante	OBSERVACION	RESOLUCION
CCPU-9-32	Solicita considerar 12 puntos por su calidad de supervisora chile compra	No presenta certificado de acreditación de supervisor, por tanto se mantiene puntaje asignado.
CCPU-9-63	Solicita reconsiderar puntaje asignado, por las siguientes capacitaciones: Formulación y Control Presupuestario, La Contabilidad Gubernamental Como Apoyo a la Gestión Municipal; Nueva Plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas - Chile Compra; Control y Auditoría en la Gestión Municipal.	La capacitación Control y Auditoría en la gestión municipal fue realizada en el año 1993, por tanto se encuentra fuera de plazo. La capacitación Nueva Plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas - Chile Compra no indica el número de horas en el certificado presentado. Dado lo anterior, se mantiene puntaje asignado en primera instancia.

Código Postulante	Estado Postulación	Puntaje Etapa I	Estado Etapa I
90	ACEPTADA	3	No pasa a Etapa II

2. Se revisan los resultados de la evaluación, conforme a los subfactores de la Etapa II "Experiencia Profesional", como sigue a continuación:

CCPU 9: Encargado de Compras y Contrataciones Públicas

Total evaluadas:	30 (treinta) Postulaciones
Pasan Etapa II:	17 (diecisiete) Postulaciones
No Pasan Etapa II:	13 (trece) Postulaciones

Código Concurso	Código Postulante	Puntaje Etapa II	Estado Etapa II
CCPU_9	1	0	NO PASA ETAPA II
CCPU_9	2	20	PASA ETAPA II
CCPU_9	3	20	PASA ETAPA II
CCPU_9	5	10	PASA ETAPA II
CCPU_9	9	0	NO PASA ETAPA II
CCPU_9	11	0	NO PASA ETAPA II
CCPU_9	15	10	PASA ETAPA II
CCPU_9	18	20	PASA ETAPA II
CCPU_9	20	20	PASA ETAPA II
CCPU_9	24	20	PASA ETAPA II
CCPU_9	26	0	NO PASA ETAPA II
CCPU_9	29	0	NO PASA ETAPA II
CCPU_9	30	0	NO PASA ETAPA II
CCPU_9	34	10	PASA ETAPA II
CCPU_9	35	20	PASA ETAPA II
CCPU_9	36	0	NO PASA ETAPA II
CCPU_9	37	20	PASA ETAPA II
CCPU_9	40	20	PASA ETAPA II
CCPU_9	43	0	NO PASA ETAPA II
CCPU_9	44	20	PASA ETAPA II
CCPU_9	46	20	PASA ETAPA II
CCPU_9	48	20	PASA ETAPA II
CCPU_9	57	0	NO PASA ETAPA II
CCPU_9	60	0	NO PASA ETAPA II
CCPU_9	63	20	PASA ETAPA II
CCPU_9	71	0	NO PASA ETAPA II
CCPU_9	73	0	NO PASA ETAPA II
CCPU_9	76	20	PASA ETAPA II
CCPU_9	78	0	NO PASA ETAPA II
CCPU_9	86	20	PASA ETAPA II

El Comité de Selección aprueba los resultados de la Etapa II y acuerda publicar en la página de intranet e internet del Servicio, la nómina completa de postulantes por código de postulación, indicando "Pasa o No Pasa Etapa II".

- Se revisan los resultados de los puntajes parciales de la Etapa I y II, correspondientes a las postulaciones que pasaron la Etapa II, como sigue a continuación:

Código Concurso	Código Postulante	Puntaje Etapa I	Puntaje Etapa II	PUNTAJE PARCIAL	Estado Etapa II
CCPU_9	35	30	20	50	PASA A ETAPA III
CCPU_9	3	30	20	50	PASA A ETAPA III
CCPU_9	18	30	20	50	PASA A ETAPA III
CCPU_9	46	30	20	50	PASA A ETAPA III
CCPU_9	37	30	20	50	PASA A ETAPA III
CCPU_9	86	30	20	50	PASA A ETAPA III
CCPU_9	76	30	20	50	PASA A ETAPA III
CCPU_9	20	28,8	20	48,8	PASA A ETAPA III

ACTA N° 4

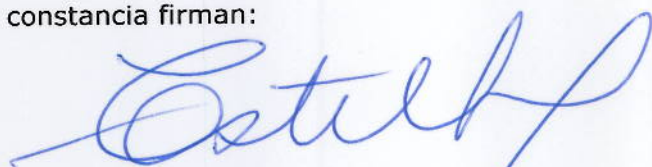
CCPU_9	24	27	20	47	PASA A ETAPA III
CCPU_9	63	27	20	47	PASA A ETAPA III
CCPU_9	48	27	20	47	PASA A ETAPA III
CCPU_9	2	24	20	44	NO PASA A ETAPA III
CCPU_9	40	24	20	44	NO PASA A ETAPA III
CCPU_9	5	30	10	40	NO PASA A ETAPA III
CCPU_9	44	19,2	20	39,2	NO PASA A ETAPA III
CCPU_9	34	24	10	34	NO PASA A ETAPA III
CCPU_9	15	18	10	28	NO PASA A ETAPA III

El Comité de Selección aprueba los resultados parciales de la Etapa I y II y acuerda publicar en la página de intranet e internet del Servicio, la nómina completa de postulantes por código de postulación, indicando "Pasa o No Pasa a Etapa III".

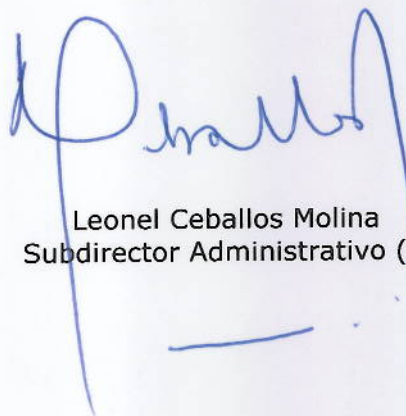
Conforme el numeral 7 de los Términos de Referencia, pasan a la Etapa III "Aptitudes Específicas para el Desempeño de la Función", los diez mejores puntajes. Este Comité acuerda incluir un postulante empatado con 47 puntos.

4. El Comité acuerda seleccionar a la consultora Mandomedio para la realización de la evaluación psicolaboral; para la evaluación de competencias señaladas en los términos de referencia, se establece que el nivel de aprobación será igual o superior a tres(3).

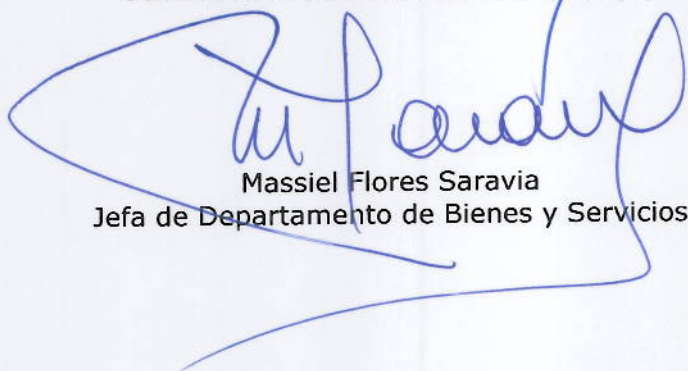
Para constancia firman:



Jenny Castillo Tabilo
Subdirectora de Recursos Humanos (S)



Leonel Ceballos Molina
Subdirector Administrativo (S)



Massiel Flores Saravia
Jefa de Departamento de Bienes y Servicios